

vo cuatro, con la condicion de que no tendrá de  
velho á percibir mas que las mil ciento setenta  
y seis pesetas diez céntimos acordadas en sesion  
de treinta de Abril de mil ochocientos ochenta  
y tres el dia en que se disponga el corte de dicha  
casa.

Y al Arquitecto D.<sup>o</sup> Justo Millau para la  
reedificacion de las casas números treinta, treinta  
y dos, treinta y cuatro, treinta y seis y treinta  
y ocho de la calle de la Frenera, propias del  
Sr. D.<sup>o</sup> Juan Lopez Somalo, con sugesion al  
plano presentado y con la obligacion de avisar  
oportunamente para que se le marque la linea  
que plea de disfrutar.

Se informe favorablemente la petición de los vecinos de los Garres, solicitando el establecimiento de un estanco. Vista una instancia de varios vecinos de la diputacion de los Garres, solicitando la instalacion de una expendeduria de efectos estancados en el sitio conocido por acequia de Alguaraz ó de la Media Legua en el camino que conduce al pueblo de Alguaraz, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se remita á la Administracion de Contribuciones y rentas de la provincia, informando que por su parte no hay inconveniente en que se acceda á lo solicitado.

D. Tomás Llorca, pide autorizacion para construir de Gandoval Melgarejo, solicitando autorizacion para construir de madera un puente sobre la acequia de la acequia mayor de Barreras en diputacion de Javalí nuevo, acordó el Ayuntamiento por unanimidad se pase á informe de la Comision